	PGC02 – Diseño de la Oferta Formativa	Página 1 de 1
	POLÍTICA DE ELABORACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO	EDICIÓN 01

La Política de Elaboración de Planes de Estudio de la Universidad Europea de Madrid (UEM) se guía por la Misión y Visión que tiene establecidas y que se recogen en su página web.



Mediante la presente política la UEM asume el compromiso institucional de asegurar la participación del claustro de profesores en el diseño, desarrollo y evaluación de los planes de estudio de cada Programa/Título impartido en la Universidad.

La experiencia tanto académica como profesional de los docentes contribuye al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los planes de estudio y al logro de los perfiles de egreso definidos en cada uno de ellos.

Para ello, los docentes de la UEM participan, de forma directa e indirecta, en los órganos de decisión y gestión académicos que diseñan, revisan y evalúan la idoneidad de un Programa o Título, para asegurar el aprendizaje y el perfil de egreso que deben alcanzar los estudiantes matriculados en el Programa, y que han sido previamente definidos en la Memoria del Título verificada por el regulador nacional.

A estos efectos, los principales órganos de decisión académica son: las Juntas de Facultades/Escuelas, las Comisiones de Elaboración de las Memorias de los Títulos, los Comités de Evaluación de Resultados de Aprendizaje de las asignaturas que integran un Programa/Título, los Comités de Evaluación de Aprendizajes de cada Titulación (estos dos últimos integrados en el Plan de Assessment de la Universidad), y los Comités de Calidad de cada Titulación (integrados en el Program Review de la UEM).

El cambio o modificación del plan de estudios de un Programa proviene así de la constante revisión del mismo por parte del cuerpo docente y de los diferentes comités integrados en el Plan de Assessment y de Program Review de la Universidad. La participación de docentes en los distintos comités de cada Programa representa una herramienta fundamental para liderar, mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su participación permanente en la revisión del plan de estudios, el proceso de *assessment* de competencias, la elaboración y mejora de pruebas de evaluación, la revisión y mejora de las guías de aprendizaje, y los procesos de acompañamiento, tutorías y *Program Review* son muestras del control y responsabilidad de los docentes de la Universidad en la mejora continua.

REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN
01	19/06/2018	VERSIÓN INICIAL
 Rble. SGIC – Directora Unidad de Calidad	 Rector UEM	 Presidente UEM